



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 29/16-1
NUEVA TOLTEN, Chile

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 -3.063 del 02 de Junio de 1980. que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 67 de fecha 08 de Enero de 2016. que Aprueba convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), para la realización de campamentos Recreativos Escolares.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015. que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal. para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir materiales para botiquin del Campamento Escolares año 2016.

- Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

DECRETO:

2. **AUTORIZASE**, La emisión de orden de compra a través del sistema www.mercadopublico.cl bajo la ID: 3862-26-SE16 al proveedor **Arellano y Fernández Ltda**, RUI N° **76.370.920-5**, por Trato o Contratación directa según artículo N° 10. punto 8. del Reglamento de Compras Públicas.-(Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 Unidades tributarias Mensuales).

2. **CANCELESE**, e Impútese el gasto al ítem 114.05.37 "Campamentos Escolares". por un valor de S 309.470 (Trescientos nueve mil cuatrocientos setenta pesos)

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LVG/JEN/JTC/nem

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de Transparencia.
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación.